



Regreso seguro a la instrucción en persona y Plan de Continuidad de Servicios Guía del anexo 2023

Las LEA deben actualizar el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023. Cada vez, las agencias de educación locales (LEA) deben buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tomar en cuenta dichas aportaciones. El objetivo del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el anexo y cargarlo en ePlan en la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (1 de marzo y 15 de septiembre). Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben basarse en los aportes de la comunidad y ser revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de publicarse en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

Por favor considere lo siguiente al completar el anexo:

- Garantizar que la LEA utilice múltiples modelos de participación ofrecidos a las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones de comités presenciales o virtuales, reuniones públicas u otras oportunidades de participación inclusivas.
- Las LEA deben involucrar a todos los grupos aplicables señalados en consultas significativas durante la elaboración del plan y al realizar revisiones o actualizaciones importantes del plan.
- El número de partes interesadas involucradas debe representar la composición de los estudiantes. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces entre el 10 y el 20 por ciento de los encuestados deberían representar este subgrupo.
- Garantizar que la participación de las partes interesadas se haya producido antes del desarrollo/revisión del plan. • La LEA debe involucrar al departamento de salud en el desarrollo y revisión del plan. Esto es diferente a proporcionar números de COVID-19 al departamento de salud. • Los planes deben abordar explícitamente cada punto de la Pregunta 3 con respecto a las políticas del distrito y estrategias.
- Los planes requieren la aprobación de la junta local y su publicación pública. • Las LEA deben actualizar el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción Presencial y Continuidad de Servicios al menos cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, buscar comentarios del público sobre el plan y cualquier revisión, y tomar dichos comentarios en cuenta. Todas las revisiones deben incluir una explicación y justificación de por qué se realizaron.
- Todas las revisiones deben incluir una explicación y un fundamento, con una consulta pública significativa y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) exige que las LEA publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a una persona con dominio limitado del inglés, que se traduzcan oralmente. . El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo al que pueda acceder, previa solicitud, un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.



Regreso seguro a la instrucción en persona y Anexo al Plan de Continuidad de Servicios

El Fondo de Ayuda de Emergencia 3.0 para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER 3.0) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, se promulgó el 11 de marzo de 2021. Financiamiento proporcionado a agencias educativas estatales y locales (LEA) ayuda a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes del país.

En el otoño de 2021, las LEA desarrollaron y pusieron a disposición del público un Plan de retorno seguro a la instrucción en persona y continuidad de los servicios. Todos los planes se desarrollaron mediante consultas públicas significativas con los grupos de partes interesadas. Las LEA deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben buscar opiniones del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tener en cuenta dichas opiniones. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes y asegurarse de que estén alineados con cualquier cambio significativo en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben basarse en los aportes de la comunidad y ser revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de publicarse en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

La siguiente información tiene como objetivo actualizar a las partes interesadas y abordar el requisito.

Nombre de LEA: Distrito escolar de la ciudad de Newport

Fecha: 1 de septiembre de 2023 _____

1. Describir cómo la LEA ha continuado participando en consultas significativas con las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.

El distrito continúa interactuando con las partes interesadas como parte del proceso de planificación y gasto de nuestro programa ESSER. De manera similar al plan inicial, se desarrolló y publicó públicamente una encuesta solicitando la opinión de las partes interesadas. La encuesta se desarrolló de manera que indicara si el encuestado era un estudiante, un familiar, un miembro del personal de la escuela o un funcionario público. Otras preguntas ayudaron a determinar afiliaciones de subgrupos y/o asociación con organizaciones de derechos humanos. La encuesta fue administrada directamente por la administración del distrito en varias reuniones públicas, durante reuniones de padres y abierta al público para la participación. Además, el personal de la escuela recibió un correo electrónico sobre su oportunidad de realizar la encuesta. El distrito continúa abriendo la participación en la retroalimentación a todos los miembros de los grupos de partes interesadas, incluida la publicación pública de la encuesta de retroalimentación, a través de plataformas de comunicación entre la escuela y la familia, proporcionando copias impresas cuando sea necesario, permitiendo la presentación de comentarios y participando en debates en las reuniones de la Junta Escolar. En un intento por revisar y abordar las necesidades de los estudiantes y la escuela, el distrito ha brindado oportunidades para discutir y revisar las necesidades mediante la participación con miembros del personal para proporcionar presentaciones abiertas.

2. Describa cómo la LEA involucró al departamento de salud en el desarrollo del plan revisado.



Para el año escolar 2020-2021, el Departamento de Salud y el Coordinador de Salud del distrito se asociaron para realizar el rastreo de contactos. El departamento de salud envió notificaciones al Coordinador de Salud cuando el distrito tuvo un estudiante positivo o expuesto (con el permiso de los padres). El Coordinador de Salud proporcionó una lista de estudiantes expuestos al Departamento de Salud cuando un estudiante positivo o expuesto estuvo en la escuela 48 horas antes del resultado de la prueba.

A partir del año escolar 2021-2022, el Departamento de Salud suspendió el rastreo de contratos. Este siguió siendo el caso para el inicio del año escolar 2022-2023.

Para el año escolar 2023-2024, el Coordinador de Salud continúa comunicándose y comunicándose tanto con el Departamento de Salud como con los equipos de seguridad de la comunidad con respecto a las operaciones y prácticas. Este compromiso comenzó el año anterior, pero continuó después de que permitió planificar medidas para reducir la propagación de enfermedades entre los estudiantes y el personal.



3. Proporcionar en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad Más allá de los
protocolos actuales de salud y seguridad implementados para el distrito, el personal del Sistema Escolar de la Ciudad de Newport utiliza protocolos mejorados de limpieza y seguridad al trabajar con estudiantes médicamente frágiles. El distrito también ha contratado asistentes educativos adicionales para reducir la proporción de estudiantes por personal en un esfuerzo por brindar protecciones adicionales a través de la instrucción en grupos más pequeños.
Distanciamiento físico (p. ej., uso de cohortes/podding)
En este momento, los estudiantes no serán agrupados durante el día. Sin embargo, el distrito está preparado para volver a colocar a los estudiantes en grupos si surge la necesidad. Todos los estudiantes utilizarán la cafetería principal, pero eso también puede modificarse si surge la necesidad.
El lavado de manos y la etiqueta respiratoria El
personal escolar sigue fomentando y supervisando la técnica adecuada de lavado de manos. Se seguirá utilizando desinfectante de manos en áreas donde el lavado de manos no esté disponible de inmediato.
Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación. Se
siguen utilizando purificadores de aire en todas las aulas. Los maestros continúan pidiendo a los estudiantes que limpien los escritorios y sillas durante todo el día con toallitas desinfectantes. El personal de conserjería utiliza desinfectante en aerosol varias veces por semana en los salones de clases y áreas comunes. El uso de un "nebulizador" también forma parte de las rutinas para limpiezas más profundas según sea necesario, especialmente para los "puntos calientes".
Seguimiento de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena El
Coordinador de Salud Escolar continúa recopilando información de las familias y los consultorios médicos sobre los estudiantes y el personal que deben ser excluidos de la asistencia a la escuela. El tiempo que uno debe estar excluido de la asistencia depende de su contacto con casos positivos, así como de su estado de vacunación. La escuela sigue las pautas de los CDC si el consultorio médico no proporciona una fecha de regreso a la escuela. El Coordinador de Salud Escolar transmite esta información a los maestros correspondientes, así como a los administradores escolares. El Coordinador de Salud Escolar se comunica con la administración de la escuela en caso de que un estudiante esté en la escuela y deba ser excluido de la asistencia. Se los saca inmediatamente del salón de clases y se los lleva a la sala de aislamiento para esperar que los recojan.
Pruebas de diagnóstico y detección
Aunque la escuela actualmente no administra pruebas este año escolar, la enfermera de la escuela ha sido capacitada y equipada con pruebas de detección de PCR de Covid-19 y ahora puede realizarlas al personal y a los estudiantes. Si un estudiante o miembro del personal presenta síntomas, se le da la opción de que la enfermera le haga la prueba o de ir a un centro médico para que le hagan la prueba. Esto ha permitido una identificación más rápida dentro de la escuela de los casos positivos. También hay una clínica de pediatría en el lugar que las familias pueden utilizar cada mañana para hacer pruebas a los estudiantes.
Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles.
Las agencias de atención médica locales continúan brindando vacunas y refuerzos a todas las personas elegibles. Los estudiantes y el personal son informados por correo electrónico, redes sociales y/o herramientas de comunicación entre padres y escuela cuando se lleva a cabo una clínica de vacunación. Además, el Coordinador de Salud Escolar ha trabajado con proveedores de salud locales para establecer oportunidades de vacunación para los miembros del personal. Estas incluyen la oferta de vacunas contra la gripe y otras vacunas, así como oportunidades después de la escuela para los miembros del personal que buscan dosis iniciales o de refuerzo de la vacuna Covid-19. Las oportunidades incluyen clínicas de vacunación dentro y fuera del campus para satisfacer las necesidades de los interesados.
Uso universal y correcto de mascarillas



En este momento, la junta escolar ya no puede exigir que los estudiantes, el personal o los visitantes usen máscaras dentro del edificio según la legislación de Tennessee. El distrito está equipado para poner máscaras a disposición de quienes deseen usarlas, según las pautas de los CDC y los niveles actuales de riesgos dentro de la escuela. Se recomienda el uso de máscaras a quienes regresan al final de la cuarentena después de un resultado positivo de Covid.

4. Proporcionar una descripción actual de cómo la LEA garantiza la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios que abordan las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud de los estudiantes y servicios de comida.

Los docentes y estudiantes continúan incorporando tecnología al proceso de enseñanza y aprendizaje semanalmente. Esto permitirá una transición sin problemas en caso de que un estudiante, un nivel de grado o toda la escuela se vuelva remota. Actualmente hay varios intervencionistas que trabajan con estudiantes que muestran brechas en su aprendizaje. Los estudiantes se identifican utilizando AimsWeb como evaluador universal.

Cuando los estudiantes son excluidos de la asistencia a la escuela, se hace todo lo posible para brindarles acceso a los materiales que se estudian en sus clases. Esto se hace utilizando paquetes, libros de texto y/o tecnología Chromebook, así como acceso a puntos de acceso a Internet cuando sea necesario.

Los consejeros escolares se reúnen con estudiantes identificados por el personal o los padres como necesitados de una salida para su bienestar emocional. Se ha contratado a un enlace de salud mental en la escuela para ayudar a los estudiantes que necesitan asesoramiento más allá de lo que ofrecen los consejeros escolares.

Actualmente, a todos los estudiantes que están en la escuela se les ofrece desayuno universal gratuito.